

FEDERACION NACIONAL CAMPESINA E INDIGENA

DOCUMENTOS;

- 1) Primer Congreso Nacional Indígena , resoluciones
Diciembre de 1952

- 2) I Congreso Nacional Campesino e Indígena
Mayo de 1961

Doc. facilitados (y redactados) por JUAN CHACON CORONA

RESOLUCIONES DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL INDIGENA

1.-El Congreso resuelve
Organizar la Asociación Nacional Indígena
de Chile.

Con participación de 63 delegados directos de organizaciones mapuches de las provincias de Arauco, Concepción, Bio Bio, Malleco, Cautín, Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé, y con un delegado de la Asociación Nacional de Pequeños Agricultores, un delegado de la de la Federación de Trabajadores Agrícolas, dos de la Federación Nacional Minera y dos de la CUT-

Se realizó el primer Congreso Nacional de Mapuches en la ciudad de Temuco durante los días 4, 5 y 6 de Dic. de 1952.

2.- ~~SEXENA~~ La Directiva Nacional tendrá su sede en Temuco y constara de un Comité Ejecutivo de 7 miembros, mas un representante de la provincia representada que hacen un total de 16 miembros.

3.- Las directivas Provinciales serán de 9 miembros.

4.- DE LOS ASOCIADOS Podrá pertenecer a la Soc. Nac. de Indígena de Chile, todos los indígenas sin distinción de sexo, credos políticos o religiosos, condición social o económica siempre y cuando acepten la Declaración de Principios, su Programa y sus Estatutos que regiran esta organización.

R E S O L U C I O N E S

Por tanto el Congreso resuelve luchar por:

1. Devolución de todas las tierras robadas o usurpadas a las comunidades indígenas.

2.- Entrega de mayor cantidad de tierras a las comunidades y mapuches que tengan pocas o no tengan tierras.

3.- Efectuar un empadronamiento gral. de la población indígena que ocupan efectivamente las tierras de cada comunidad.

4.- Entrega legal y definitiva de tierras con título gratuito a todos los mapuches que según empadronamiento se encuentran trabajando las tierras y, en lo que respecta a los ausentes que reclaman derechos hereditarios, deberán ser indemnizados y las tierras deberán pasar íntegramente a poder de las comunidades indígenas.

5.- Que la restitución de las tierras ocupadas por particulares, debe hacerse sin indemnización mejoras que puedan existir, previa comprobación de usurpación o robo, de las tierras restituidas a sus primitivos dueños.

6.- Que las comunidades indígenas no deben ser subdivididas y deben ser transformadas en COOPERATIVAS DE PRODUCCION AGRICOLA, CONSUMO Y VENTA.

7. Que se prohíba toda enajenación de tierras de los indígenas y nulidad de ventas efectuadas. Estas tierras deben ser devueltas a las respectivas comunidades o reducciones.

8 Remensura de los fundos de Bio Bio al sur, empezando por los colindantes de las comunidades. Estas remensuras deben hacerse con participación de representantes de los indígenas y las tierras fiscales robadas o usurpadas deben ser devueltas a las comunidades indígenas.

- 9.- Todo indígena que probare la posesión de un año en las tierras que ocupe debe reconocérsele derecho legal de propiedad y entregarle las tierras que ocupe con título gratuito.
- 10.- El Congreso acuerda oponerse a la tráfada de colonos extranjeros mientras no se haya radicado a los campesinos y mapuches sin tierras.
- 11.- Se acuerda oponerse terminantemente al traslado de las comunidades a sectores cordilleros tal como ha sido planteado al Parlamento Nacional de Diputados reaccionarios al servicio de los terratenientes.
- 12.- Se rechaza el Convenio Agrícola con los EEUU por ser lesivo a los intereses nacionales.
- 13.- Ayuda de parte del Estado para el desarrollo agrícola y ganadero, consistente en abono, semillas, animales, herramientas, viveros para reforestación y para luchar contra la erosión de los suelos, y los elementos técnicos necesarios, maquinarias, tractores, cosechadoras y todos los accesorios para el cultivo de las tierras.
- 14.- Reconocimiento de los antiguos títulos de Comisarios, Ralengo y de Merced, que se entregaban con anterioridad a las actuales leyes en vigencia en las prov. de Osorno, Llanquihue y Chiloé.

II DE LOS JUZGADOS DE INDIOS.

El Congreso estimó necesario señalar los puntos fundamentales en los cuales debe descansar una reforma en favor de los mapuches. Para esto es necesario:

1. Reorganización de los Juzgados de Indios, y modificación de la Ley 4082
2. Modificación de la ley 4111, a fin de perfeccionarla y corregir todos los vacíos que perjudican a los indígenas.
- 3.- Que es esencial para el mantenimiento de los mapuches como minoría nacional con sus características propias, sus costumbres, lengua, arte, música sus deportes y el mantenimiento de las reducciones en comunidad, o sin ellas, derogar todos aquellos artículos de la Ley 4111, que dicen relación con la división de las comunidades y debe entregarse a cada familia indígena las tierras necesarias, tomando en consideración para ello la calidad de los suelos, ubicación, distancia y número de hijos a fin de asegurar a cada familia la posibilidad de una vida cómoda y holgada.
- 4.- Funcionamiento de por los menos 5 juzgados de indios y la creación de nuevos juzgados en donde sea necesario.
- 5.- Reorganización de los Juzgados de Indios con participación de dirigentes nacionales de la Asociación Indígena de Chile y clasificación del personal por los tribunales ordinarios a fin de eliminar de ellos a todo funcionario deshonesto, corrompido o que se haya prestado para explotar a los mapuches en largos e interminables procesos como ocurre en la actualidad.
- 6.- Que los jueces de Indios sean designados en concurso por los tribunales comunes.
- 7.- Que en el procedimiento se permita la interposición del recurso de apelación.

- 8.-Fijación de un plazo no mayor de un año para terminar cada litigio.
- 9.- Que se aplique pena de cárcel al funcionario que se sorprenda en negociados de tierras contra los mapuches.
- 10.- Que mientras no sean creados los Juzgados que señala la Ley 4111, o los nuevos que deben ser creados tengan esta calidad los Juzgados de Letras del Departamento respectivo.
- 11.- Creación de una oficina de Reclamos en cada Dep. que funcione diariamente.
- 12.- Que los terrenos de los mapuches deben ser inembargables.
- 13.- Creación del delito de usurpación de tierras.
- 14.- Que las disposiciones sobre Comunidades rijan desde las provincias de Arauco a Chiloé.

III PROBLEMA DE LA CULTURA, HABITACION, SANTTARIO, DEPORTES, ETC.

El Congreso de jja constancia del alarmante analfabetismo en aumento entre los mapuches, de la carencia de escuelas y de todo medio cultural; mal estado de las habitaciones; de la carencia absoluta de medios sanitarios y en el aspecto deportivo se señaló la falta de canchas de un verdadero estímulo a los deportistas como un medio de alejarlos de los vicios y malas costumbres y de la falta de un plan serio del Gobierno que pudiese permitir la solución de los problemas señalados; por tanto,

R E S U E L V E:

- Luchar por la creación de escuelas fiscales en los campos, con locales y profesores especializados, que enseñen la lengua materna y todo lo relacionado con las industrias caseras, crianza de animales de corral, de abejas, conjeos, cultivos de árboles y conocimiento general de agricultura.
- 2.- Que en dichas escuelas, además de proporcionarles elimento y vestuario para los que nño necesiten, deben también contar con internados y ampliar la educación a los adultos.
 - 3.- Que el Estado proporcione gratuitamente a los mapuches las becas necesarias y costee todos los gastos de los alumnos que deseen seguir estudiando en colegios secundarios, profesionales o universitarios.
 4. Toda escuela debe tener su biblioteca oública, talleres y deben cultivarse toda clase de manifestaciones artísticas de los mapuches.
 - 5.- Solucion del problema de la vivienda. El Gobierno debe construir a cada familia indígena una casa habitación con las dependencias necesarias apropiadas para el trabajo del campo y sin costo alguno para ellos.
 - 6.- En el Problema Sanitario se resuelve luchar por instalación de posta de primeros auxilios den los sectores rurales junto a las escuelas de las comunidades, que se establezca servicios ambulantes de médicos, matronas, enfermeras, dentista y personal auxiliar para que atiendan al cuidado de la salud de los indígenas y enseñen el conocimiento de primeros auxilios de orden sanitario.
 - 7.- Respecto a probl. deporttivo se resuelve luchar por canchas apropiadas para cada deporte y por los útiles deportivos necesarios para lo cual las Municipalidades deben aportar y ampliar sus presupuestos con este objeto. Se acuerda estimular el desarrollo de los deportes nativos.
 8. Se acuerda luchar por todos los problemas de orden local en cada localidad o

o secotre como es: la ampliación y mejoramiento de la red caminera, construcción de puentes, mejoramiento del servicio de los FF del Estado, rebaja de fletes, etc. Y en los que respecta a la isla de Chiloé se acuerda ~~que se debe~~ ~~organizar~~ ~~un~~ ~~servicio~~ ~~especial~~ ~~de~~ ~~vapores~~ ~~que~~ ~~recorran~~ ~~toda~~ ~~las~~ ~~islas~~ ~~para~~ ~~la~~ ~~conducción~~ ~~de~~ ~~productos~~ ~~y~~ ~~el~~ ~~mercaderías~~ ~~de~~ ~~consumo~~.

9. Tizón de la papa que arruina las Comunidades mapuches y campesinos de Chiloe: se acuerda luchar para que el Gob. preste a esos campesinos ayuda inmediata ~~para~~ consistente en los elementos necesarios para combatir esa plaga y en el aspecto económico se entregue a cada familia indígena o campesina los al mentos para que puedan subsistir.

10- Abolición de las ventas de yerba y creación de una sección económica que solucione s el problema de los créditos para los indígenas sin fiadores ni otra garantía más que su responsabilidad individual que lo acrediten como miembro integrante de una comunidad o propietario de tierras.

11. Que las Municipalidades instalen galpones- -posadas que sirvan de hospedaje para que los campesinos y mapuches en sus viajes a los pueblos.

12. Rebaja de las patentes municipales e impuestos fiscales en favor de los mapuches y abolición de todo pago, gabela e impuesto.

13. Anulación del pago de contribuciones al Estado, por cuanto las pequeñas extensiones de tierras y la falta de medios de producción no permite a los mapuch estar en condiciones de hacer dichos pagos.

PROBLEMAS NACIONALES

Considerando que los problemas nacionales son de interés general y de cuya solución depende directamente la solución de los probl. específicos de los mapuches que requiere de grandes recursos económicos que actualmente, existen pero que son dilapidados en la compra de grandes cantidades de armamentos o bien entregados a menos precio nuestra materias primas, como ocurre con la venta del sobre, salitre y hierro, el Congreso acuerda que a los mapuches se se les puede substraer del conocimiento o quedar al margen de las luchas que el pueblo de Chile mantiene en defensa de nuestra soberanía nacional, o alejarlos de todos los sectores patriotas tales como la clase trabajadora que lucha por sacar a nuestro país de la miseria y del hambre y liberarlo de todo tutelaje extranjero, por lo tanto, el Congreso por unanimidad resuelve:

- 1 - Luchar contra la vida cara, la especulación y la usura.
- 2 - Por la nacionalización de las riquezas nacionales.
- 3 - Por la Reforma Agraria que soluciones integralmente el problema de la tierra y entregue los medios de producción y para dar al país los alimentos necesarios para la alimentación y barata y abundante del pueblo.
- 4 - Por la libertad de organización en los campos y la derogación de la Ley sobre sindicalización campesina.
- 5 - Por la derogación de la Ley de Defensa permanente de la Democracia.
- 6 - Por el desahucio del Pacto Militar con los EEUU y de todo pacto de caracter guerrerrista.
- 7 - Por las relaciones comerciales y diplomáticas con todos los países del mundo a fin de que Chile pueda vender y comerciar con quién mas le convenga.
- 8 - Por la industrialización de país y en gral acuerda aceptar el proyecto de Reforma Agraria presentado por la Asociación de Agricultores de Chile.

V LA DIRECTIVA

Presidente Nacional: Martín Segundo Painemal Huenchual (Temuco) Vice pres:
srta. Zóila Quintremil (Nueva Imperial) Secre. Gral: Juan Llanquino Antón (Temuco)
Secr. de Organización Juan de Dios Morales Huinchaleo (Nueva Imperial) Secr. de
Cultura y Propaganda Desiderio Millanao (Loncoche) Tesorero ;Gumercindo Payuqueo
Painemal (N.Imperial) Consejeros : José Manuel Nahuelcov Llanquino (Puerto Saa-
vedra) Eusebio painemal Hicapán (Cho Chol) Abelardo Chuguay (Quellón.Chiloé)
Julio Paidil (Osorno) Pablo Añiñir (Malleco) Agustín Trecca Piñalao (Bio Bio
Loncopangue) Pedro S. Llaupy Rojas (Arauco) Celestino Camigual (Valdivia) J.
Bautista Cheuquian (Osorno) Rodelio FGarcés (P ov. Llanquihue)

VI

PROBLEMAS DE ORGANIZACION

1. Se acuerda fijar una cuota mensual de \$5 por cada asociado.
- 2.- Se autoriza a la directiva para que confeccione los Estatutos y Reglamentos
- 3.- Se acuerda que las localidades, comunas, departamentos y provincias realicen Congresos Locales a fin de constituir las respectivas directivas y señalarse el plan de trabajo correspondiente.

JUAN CHACON CORONA

Asistió como ENCARGADO AGRARIO DEL COMITE CENTRAL a diversas provincias donde se debatían asuntos de revindicación o despojos de tierra de campesinos por terratenientes.

Parte del principio de que la tierra fué en un principio de los indígenas (algo confuso respecto a la época, habla de la colonia, antes de la colonia) En todo caso, el opina, que todas las hacienda (agrega "en general") son constituidas por robos de tierra. Que existen pruebas en los archivos indígenas.

(Le digo que ~~existen~~ quiero ver los casos en que poseyendo actualmente tierras los indígenas, han sido despojados.)

Indígenas conservan el sistema de comunidades. Son comuneros para trabajar la tierra actualmente. Se dedican especialmente al pastoreo (ovejas y chanchos) ya que vacuno supone más cuidado. Su técnica es rudimentaria. Sus tierras rinden menos, están muchos más atrasados y son mucho más ignorantes que los campesinos ignorantes y atrasados. Conservan tradiciones en su manera de vivir, ritos, machitones, etc.

Estas comunidades indígenas se enfrentan constantemente con los Juzgados de Indios. Estos Juzgados se prestan para los robos mediante coimas, los jueces son a menudo comprados por los terratenientes. Mediante las adulteraciones de documentos, las "LEGULEYADAS", como el las llama.

Quando asistió J.Chacón al Congreso de Temuco, lo más que le llamó la atención fué el problema de las familias mapuches. su vivienda. Viven en una racho de una sola pieza, madre, padre, hijos, y ahí duermen, en cueros en el suelo junto al fuego, con ovejas nuevas, chanco, perros y gatos.

SAN JUAN DE LA COSTA. Ahí recuerda como unos terratenientes norteamericanos y alemanes despojaron de 7 mil hectáreas a los indígenas, esto sucedía entre el año 35 y 40, en Osorno. Los campesinos para defenderse formaron sindicato, organizados por el Partido Comunista.

JUAN CHACON CORONA

Al Partido le interesa organizar a los campesinos. Se vale de la formación de Sindicatos. Debido a la resistencia y vigilancia patronal, muchos de estos sindicatos son semiclandestino. El campesino no confiesa que pertenece a él. O lo deja, cuando se va de la hacienda. Pero cuando se realizan Asambleas concurren en gran número.

existe la FEDERACION NACIONAL AGROPECUARIA CAMPESINA E INDIGENA DE CHILE

Dirigentes: Campusano, Ayala, Juan Ahumada....

Lucha revolucionaria por reivindicaciones y mejoras técnicas, educación. Pero el acento está más que nada en la organización de sindicatos. Sede de la Federación en Santiago. Filiales en casi todas las provincias. La sede de Santiago está en la CUT. Constan también de agrónomos (compañeros agrónomos) para asesorar a los campesinos. Pero esto es deficiente aun por la falta de recursos. No se ha puesto el acento en la educación y asesoría como sucede por ej. en el Instituto de Educación Rural que es una institución patronal (seg. Corona) de defensa, de represión contra levantamiento revolucionario.

Ellos deben antes que nada cuidar las faenas orgánicas, problemas de educación de la gente, para la lucha reivindicativa.

Planes actuales: supresión del inquilino, para convertirlos en peones agrícolas. Porque el inquilino vive esclavizado, además de las malas condiciones de pago. Recibe una casa en pésimo estado y un cuarto de tierra, y ellos deben alojar en muchos casos, además de su familia a dos o tres peones, y alimentarlos, para que trabajen en el fundo con sueldo del patrón; también auspician la creación de barracones o viviendas colectivas para estos peones (al suprimir el inquilino) donde obtengan un mínimo de bienestar que hoy no tienen.

También, en línea gral. levantar nivel económico, político y social.

Se realizan ASAMBLEAS entre campesinos, a veces clandestinamente en cerros, cuando los patronos se oponen o cuando la asistencia a una de estas asambleas significa despido o perjuicio para los inquilinos. Estas Asambleas se realizan a base de charlas, sobre temas históricos educativos como son la revolución cubana, soviética o de países socialistas. Se les muestra como los campesinos bajo el actual regimen cubano pudieron progresar etc. Esto es lo más convincente para ellos, el ejemplo de Cuba.

Otra esclavitud del OBLIGADO es que si lo llaman de noche a trabajar tiene que ir, y que no descansa nunca, ni en Domingos o festivos. Depende del llamado del patrón en cualquier instante.

A estas Asambleas suelen tener gran asistencia, de 3 a 5 mil en ciertas ocasiones. También van mujeres y hombres jóvenes y viejos.

DATOS PARA CUESTION INDIGENA Y ORGANIZACION CAMPESINA JUAN CHACON CORONA

Revuelta de Pangal ,isla Ranquilco, 1962
Comuna de los Alamos, dep de Lebu, Arauco.

MARIA YANKAO

Alzamiento indígena de los Lolocos

CARLOS AYALA
Ver Diario Siglo

CATRIHUAL (Alianza de los mineros del carbón
de una Cía española con mapuches cuando los
enviaron a combatirnos...datos de)
(Entra Valdivia y Osorno en 1961)

CAMPUSANO

510525